

Resolución No.0942

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2770 de 2006 se transformó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de Establecimiento Público de carácter nacional, a ente Universitario autónomo.

Que el Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 por medio del cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- como ente autónomo.

Que el Acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008, modifica los Acuerdos 013 de diciembre de 2006 y 006 del 8 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que el Acuerdo 002 del 27 de enero de 2012, crea nuevos cargos en la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Que revisada la hoja de vida de la señora **AURA DEL PILAR TRIANA RODRIGUEZ**, se estableció que cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en un cargo de provisionalidad a la señora **AURA DEL PILAR TRIANA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1,013,602,640 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 11, de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, a partir del 02 de febrero de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., el 31 de enero de 2022.

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector

Vto.Bo. Dr. Alexander Cuestas Mahecha 1000 c

Proyecto: Ximena Castillo

"Más UNAD, Más País"